

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 13/09/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ADMEXCK
SERIE	09
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/09/2019
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	97.84 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo la prórroga de la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, así como la ampliación del plazo de la Vigencia del Fideicomiso, en los términos en los que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba modificar el Fideicomiso, el Título y, en su caso, cualquier otro Documento de la Operación que resulte aplicable, conforme a los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea, a efecto de reflejar: (i) la prórroga a la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso y, en consecuencia modificar, el Anexo E del Fideicomiso, (ii) modificar la Comisión de Administración, así como cualesquier otras modificaciones sugeridas o requeridas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en la medida en que resulten consistentes y no impliquen una modificación sustancial a las planteadas en la presente Asamblea.

TERCERO. Se autoriza e instruye al Fiduciario y al Representante Común, para que, en la medida que corresponda a cada uno de ellos, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen los actos jurídicos y materiales necesarios para la debida implementación de las modificaciones aprobadas en el acuerdo inmediato anterior, incluyendo sin limitar, la suscripción del convenio modificatorio al Fideicomiso y al Contrato de Administración, la modificación del Título y de cualquier otro documento, contrato, convenio o acuerdo relacionado con los Certificados Bursátiles Fiduciarios, la obtención de autorizaciones por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del título de Certificados Bursátiles, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Ubaldo Chávez López, Saúl Omar Orejel García y Magdalena Valdez Vargas y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que individual o conjuntamente realicen todos los actos y/o suscriban todos los documentos que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar trámites ante autoridades y particulares.